

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
"MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS"

"LIBRO DE ACTAS"

ACTA NÚMERO VEINTINUEVE GUION DOS MIL VEINTICINCO (29-2025). En la ciudad de Guatemala, siendo las trece horas, del día doce (12) de junio del año dos mil veinticinco, reunidos en el Salón de Usos Múltiples de la Dirección General de Caminos, ubicado en la Finca Nacional la Aurora, Salón número 7, zona 13, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, con el propósito de llevar a cabo sesión de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**, que podrá abreviarse como la Mesa Técnica; se encuentran presentes las siguientes personas: Por el **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**, que en adelante se podrá abreviar con las siglas CIV: **Allan Renand Guevara Hernández**, Viceministro de Infraestructura, en su calidad de Representante Titular, nombrado mediante Oficio Número SADS-109-2025, suscrito por **Miguel Angel Díaz Bobadilla**, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Por la **Dirección General de Caminos**, que en lo sucesivo podrá denominarse -CAMINOS- el Ingeniero **Freddy Enrique Sierra Och**, nombrado por medio de Providencia Número 362-2025 Referencia SYTE/alex, de fecha veintiuno de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por el Doctor **Gustavo Adolfo Fernández Reyes**, Sub-Director Administrativo y el Ingeniero **José Rodrigo Orellana Guerra**, nombrado por medio de Oficio-54-Dirección 2025 CAAO/mechamal de fecha veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco, suscrito por el Ingeniero **Carlos Alfonso Asturias Ortiz**, Director General de la Dirección General de Caminos; Por la **Unidad Ejecutora de Conservación Vial** que en lo sucesivo podrá denominarse -COVIAL-, el Ingeniero **Carlos Francisco Ruiz Solano**, nombrado mediante de oficio Número DIRCOVIAL-090-2025, de fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por la Ingeniera **Mónica Gabriel Cueto López**, Directora Interina; Por el **Fondo Social de Solidaridad**, que en lo sucesivo podrá denominarse FSS, Ingeniero **Leonardo Francisco Cameros Ciraíz**, nombrado mediante oficio CEFSS-0186-2025-ig, de fecha veintinueve de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por la Arquitecta **Andrea María Beltetón González**, Coordinadora Ejecutiva; Por la **Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-** el **Licenciado Adiel Gálvez Vásquez**, nombrado mediante oficio número 0.1-728-2025JC/ls de fecha veintidós de abril de dos mil veinticinco, suscrito por la **Licenciada Jackeline L. Choc**, Subdirectora de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado; por la **Unidad para el Desarrollo De Vivienda Popular -UDEVIVO**, la **Licenciada Azolanch Pierina Montufar Galindo**, nombrada mediante oficio número CG-04-390-2025, de fecha nueve de abril de dos mil veinticinco, suscrito por el Ingeniero **Antonio Stanin Palencia de la Roca**, Director Ejecutivo IV; el **Ministerio de Finanzas Públicas**, que en lo sucesivo podrá denominarse MINFIN, la **Licenciada Lucrecia Edith Martínez López**, nombrada mediante oficio 0186, de fecha veintinueve de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por **Jonathan Menkos Zeissig**, Ministro de Finanzas Públicas; por la **Procuraduría General de la Nación** que en lo sucesivo podrá denominarse PGN, el **Licenciado Mario Francisco García Pineda**, nombrado mediante oficio DS-2021-2025-JRSP/ml de fecha diecisiete de enero del año dos mil veinticinco, y **Licenciada Gabriela del Rocío Medina Nisthal**, nombrada mediante oficio DS-47-2025 JRSP/myaq de fecha cinco de febrero de dos mil veinticinco, ambos suscritos por **Julio Roberto Saavedra Pinetta**, Procurador General de la Nación; por la **Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia**, **Arquitecto Juan José Rodas Sanchez**,

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
"MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS"

"LIBRO DE ACTAS"

nombrado mediante oficio Ref. DS-Oficio No. 061-2025/VHG/bv de fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por Víctor Hugo Godoy Morales, Secretario Ejecutivo; por la **Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala**, la Arquitecta Lidia Elizabeth Girón Estrada, nombrada mediante oficio DS-SID-issm-18-2025, de fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco, suscrito por Carlos Antonio Mendoza Alvarado, Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia; por la **Contraloría General de Cuentas**, el Ingeniero Rolando Aroldo López Leiva, nombrado mediante Oficio-SCGP-064-2025, de fecha dieciocho de marzo del año dos mil veinticinco, suscrito por Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas. Procediendo de la siguiente manera: **PRIMERO. BASE LEGAL:** La presente se suscribe con fundamento en los siguientes artículos: 1, 2, 119, 194, Constitución Política de la República de Guatemala; 23, 27 literales a), Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; artículo 83, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala. **SEGUNDO.** El Viceministro de Infraestructura expresa palabras de bienvenida a la presente Sesión, se procede con la comprobación del QUÓRUM solicitando a los miembros de la Mesa Técnica confirmar de viva voz su asistencia a la presente sesión, así como de las personas que los acompañan como parte de su equipo técnico, se conforma quórum. Acto seguido se solicita la lectura de la Agenda de Trabajo la cual es aprobada de manera unánime por los presentes, por lo que se tiene por iniciada la sesión de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**. **TERCERO. DISCUSIÓN:** 1. Se procede con el punto cuarto de la agenda consistente en la aprobación y firma de las actas administrativas número 25-2025 y 26-2025 por parte de los miembros de la Mesa Técnica. 2. Continuando con los puntos de agenda se concede la palabra a los representantes la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -CEE- para que presente los avances en el llenado del Plan de Atención y Viabilización de Proyectos. Se realizan observaciones por parte de los miembros de la Mesa Técnica y recomienda que se realicen cambios en el diseño del Plan. 3. Se concede la palabra a los representantes del Fondo Social de Solidaridad -FSS- para que presente los avances en el llenado del Plan de Atención y Viabilización de Proyectos, manifiestan los miembros de la Mesa Técnica encontrarse de acuerdo con la información presentada. **CUARTO: PUNTOS VARIOS.** i. Se hace del conocimiento de los representantes de la Mesa Técnica el contenido del Oficio DS-563-2025 suscrito por el Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, por medio del cual informa que se deja sin efecto el nombramiento del Ingeniero Raúl Eduardo Castañeda Illescas. ii. El representante de la Procuraduría General de la Nación solicita para la próxima sesión de la Mesa Técnica convocar a los Directores Financieros de las Unidades Ejecutoras. iii. El representante del Fondo Social de Solidaridad solicita socializar con los representantes de la Mesa Técnica, el documento por parte del Licenciado Edwin Rolando Paiz Sandoval, que contiene el análisis relacionado con los procesos que se encuentran judicializados, para conocimiento. **QUINTO: CIERRE.** No habiendo más que hacer constar y en los términos relacionados se da por finalizada la presente Sesión de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**, cuatro (4) horas

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
"MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS"



"LIBRO DE ACTAS"

después de su inicio la cual está contenida en tres (3) hojas del Libro de Actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas con número de registro L dos (L2) setenta y cinco mil novecientos ocho (75,908), impresas en su lado anverso, misma que es leída por los integrantes de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**, que en ella intervinieron y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la ratifican, la aceptan y proceden a firmarla.